

CONSULTA PÚBLICA DE PRECIOS

Servicio Apoyo Movilizado a Protección

Forestal Bosques del Plata S.A. (en adelante "BdP"), invita a una Consulta Pública de Precios (en adelante "CPP") para el Servicio de Apoyo Movilizado a Protección a ser prestado en el ámbito de su patrimonio ubicado en el Noreste de la Provincia de Corrientes (en adelante el "Patrimonio").

OBJETO:

Este servicio consiste en la dotación de un vehículo (camión cisterna y/o tractor) para el abastecimiento de agua a las faenas de protección forestal contra incendios y quemas controladas; de acuerdo a las especificaciones técnicas y administrativas, referidas en este documento y aquéllos aplicables derivadas del Sistema Integrado de Gestión Certificada (SGI).

CONDICIONES GENERALES DE LA CONSULTA DE PRECIOS:

Queda entendido que BdP por llamar a la presente CPP, no adquiere compromisos u obligaciones con los oferentes y por lo tanto podrá, sin expresión de causa, a su sola decisión y sin que por ello los oferentes adquieran derechos indemnizatorios de alguna especie, dejar sin efecto esta consulta mientras se encuentre pendiente, o declararla desierta si ninguna de las cotizaciones se ajusta a sus requerimientos o intereses.

Por la sola presentación de la cotización, el oferente acepta y se obliga a cumplir con todas las condiciones establecidas en la presente, el Pliego de Bases y Condiciones Generales de Contratación y en los Documentos del SGI (estos últimos disponibles en oficinas de BdP y/o extranet).

Aquellas estipulaciones que no estén en condiciones de ser asumidas por el oferente, deberán ser expresamente indicadas en su oferta fundamentando las razones de su no aceptación.

Todos los gastos que se realicen con motivo u ocasión de la preparación y/ o presentación de ofertas, serán a cargo de los respectivos oferentes.

DETALLES DEL SERVICIO:

Camión Cisterna:

La Brigada de Agua deberá componerse de un camión cisterna modelo 2015 o superior, en perfectas condiciones mecánicas, con capacidad entre 5.000 y 10.000 L, con choferes debidamente habilitados y disponibilidad "full time" para cumplir con un tiempo de salida de 5 minutos (con despacho radial) de lunes a sábados entre 10:00 y 18:00 y de 60 minutos los Domingos, feriados o fuera de los horarios normales (con despacho telefónico).

En días operativos, informados diariamente por la Central de Operaciones, el camión debe quedar stand by en Ruta Prov. N° 94 a la altura de la balanza Mainumby, punto desde el cual podrá ser despachado a cualquier campo de BdP.

Tractor de Apoyo:

Se utilizará el mismo para tirar tanques de agua (fire Chief de 1.500 lts) o algún otro implemento (de hasta 5.000 lts) que se requiera según la situación (quemas de habilitación, quemas de protección, combate de incendios, etc). Deberá contar con chofer especializado y habilitado para tal fin.

Este recurso se contratará solo en base a requerimientos, por lo que BdP no garantiza cantidad de días mensuales.

En ambos casos, se requerirá total disponibilidad frente a emergencias por incendios; como así también para abarcar jornadas de trabajos extendidas a requerimientos de BdP.

Administración, implementación y operación de recursos

Consistentes en la selección y contratación de personal, vehículos, herramientas, equipos e instalaciones, requeridos para la coordinación y ejecución de las faenas de referencia. Se entiende por implementación a todos aquellos elementos materiales que permitan el normal desarrollo de las actividades encomendadas por BdP. Serán de propiedad de la EMSEFOR y se encontrarán bajo la responsabilidad de las mismas. Los elementos sobre los cuales se hace mención en el párrafo anterior, corresponden básicamente a los siguientes:

- *Vestuario (compatible con Matriz de Ropas y EPP definidas por el SGI)*
- *Útiles y herramientas.*
- *Utensilios.*
- *Equipos de comunicación:*

Se establece con carácter de obligatorio el uso de radios (del tipo móviles y bases), homologadas por la C.N.C. y programadas con las frecuencias utilizadas por BdP.

- *GPS Map.*
- *Planos.*
- *Instructivos.*

La adquisición y administración de estos recursos, estará bajo exclusiva responsabilidad de la EMSEFOR.

COTIZACIÓN DEL SERVICIO:

Las tarifas serán fijas en pesos sin IVA, sin considerar las raciones de alimentación, que serán provistas por BdP, en algunos de los campamentos habilitados. Por otros conceptos, no serán aceptados recargos de ningún tipo en la tarifa acordada, ya sea por mayor cantidad de personal a ocupar o por requerir de horas extras, aunque las mismas se realicen en días no hábiles.

Reajustes

Las tarifas serán fijas en pesos para los primeros cuatro meses y en abril y agosto las partes se reunirán a negociar el valor de las mismas, para el segundo y tercer cuatrimestre; respectivamente. Se deberá enviar la propuesta de ajuste por escrito al siguiente correo: matazzioli@cmpec.com.ar

A continuación se presenta el esquema de referencia:



Facturación Mensual:

Condiciones de contratación: Mediante aceptación electrónica de las liquidaciones mensuales.

Condiciones de pago: Camión Cisterna: En monto variable mensual de acuerdo a la necesidad de días a trabajar, según requerimiento de índice IRIF y/o las quemas a realizar.

Tractores y Tanques: Según la cantidad de horas requeridas.

Portal Web (My Forest): La EMSEFOR debe contar con el correspondiente link de acceso, su usuario y contraseña entregada por BDP para poder acceder al mismo vía Internet. Para poder informar los avances, la EMSEFOR deberá recibir previamente la asignación formal y sistematizada de las correspondientes Órdenes de Servicios.

Facturación: Toda factura emitida por la EMSEFOR antes de su aceptación se considerará rechazada por BDP en forma automática sin necesidad de notificación alguna. La aceptación electrónica de la liquidación (factura proforma) por parte de la EMSEFOR implicará la conformidad irrestricta e irrevocable con toda la información incluida en la Liquidación, incluyendo tipo de servicio prestado, cantidades, precios unitarios, precio total, plazos e importe a abonar por BDP. A los efectos de poder ingresar, aceptar la liquidación y obtener la Factura proforma (aproximadamente entre los días 25 y 30 de cada mes), la EMSEFOR contará con su correspondiente link de acceso, su usuario y contraseña para poder ingresar vía Internet. La condición de pago es a 15 días F/F.

ACLARACIONES:

Cualquier duda que tenga el oferente con respecto a la interpretación de estas condiciones, podrá ser consultada a la siguiente dirección de correo electrónico: matazzioli@cmipc.com.ar.

BdP responderá las consultas por escrito vía correo electrónico corporativo. Las aclaraciones y respuestas pasarán a formar parte integrante de los documentos de trabajo de la consulta de precios.

Informaciones verbales entre representantes del oferente y BdP referido a estas condiciones, no tendrán validez alguna. Sólo serán válidas las informaciones comunicadas oficialmente por escrito.

Mientras dure el proceso de consulta de precios, BdP se reserva el derecho de solicitar a los oferentes la entrega de cualquier antecedente que estime necesario para su mejor evaluación, o bien para comprobar o actualizar la información proporcionada.

PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES:

*El plazo para la presentación de la misma, por parte del oferente, vence el **06 de enero de 2022**; la cual deberá ser enviada **de manera digital a los siguientes Correos***

María Cecilia Ochoa – Jefe de Seguros Créditos y Doc. Legal cochoa@cmipc.com.ar

Mario Tazzioli – Jefe de Compras y Abastecimiento. matazzioli@cmipc.com.ar / -

ADJUDICACIÓN:

BdP dará preferencia como un todo a la oferta que en su conjunto asegure capacidad técnica y resguarde sus intereses, al menor costo.

Concluido el proceso de evaluación, oportunamente se comunicará a los participantes el resultado de la consulta, pero sin proporcionar antecedentes de la misma.

Atentamente.

Pablo Ivaciuta
Jefe Depto. Establecimiento y Manejo
Subgerencia de Operaciones
Forestal Bosques del Plata S.A.

Anexo para la presentación de oferta referida al servicio de Apoyo Mecanizado a Protección:

SERVICIO	TARIFA (\$/ DIA **) Sin IVA
Camión Cisterna c/ chofer	

**** La cantidad de días por mes es variable de acuerdo al requerimiento según IRIF y quemas programadas.**

SERVICIO	TARIFA (\$/ HORA) Sin IVA
Tractor > 90 HP c/ chofer	

SERVICIO	TARIFA (\$/ HORA) Sin IVA
Tractor < 90 HP c/ chofer	

SERVICIO	TARIFA (\$/ HORA) Sin IVA
Tanque de agua > 5.000 lts	

SERVICIO	TARIFA (\$/ HORA) Sin IVA
Tanque de agua < 5.000 lts	

Observaciones:.....

EMSEFOR:

Lugar y Fecha:

Firma

Aclaración

Cargo
